



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE SES SALINES**

#### **12747      *Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local***

sta Alcaldía, en fecha 1 de julio de 2015, ha dictado un decreto del siguiente tenor literal:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

##### **Antecedentes**

El artículo 20 de la LRBRL y los arts. 22 y 23 LMRLIB señalan que los órganos necesarios de todo Ayuntamiento son el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno; y que la Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de más de 5.000 habitantes y en aquellos que así lo acuerde el pleno del ayuntamiento a través del reglamento orgánico o mediante un acuerdo independiente.

La Junta de Gobierno Local, con las funciones que le atribuye la legislación básica de régimen local, es presidida por el Alcalde y formada por un nombre de concejales no superior al tercio del nombre legal de estos, designados y cesados libremente por el Alcalde, que debe rendir cuentas de ello en el Pleno.

Las funciones que le atribuye el artículo 23.2.a LRBRL son:

- La asistencia del Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o las que le atribuyan las leyes.

Por tanto, “puede actuar como órgano de asistencia y asesoramiento del Alcalde, sin competencias propias; o como órgano resolutorio si el Alcalde o el Pleno le delegan algunas o todas las atribuciones que por ley puedan delegar.”

En uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la Ley 7/85, por lo presente **RESUELVO:**

1.- Designar como vocales de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes concejales/as:

Primer Teniente de Alcalde: D. Tolo Salvà Vidal

Concejala: Doña Josefina Tur Marí

Concejala: Don Francisco Parrondo Alalcid

Concejal: Donya Antonia Garcías Uréndez.

2.- Que se publique esta resolución en el BOIB, se notifique a los interesados y se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este mantenga. A pesar de su posterior publicación, las disposiciones aquí comprendidas entraran en vigor en el día de hoy.

Ses Salines, 1 de julio de 2015

El Alcalde,  
Bernat Roig Galmés

El Secretario,  
Jaime Perelló Marcé.”

Ses Salines, 4 de agosto de 2015

**El Secretario**  
Jaime Perelló Marcé

